

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

<b>Título del contrato</b>	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede ubicada en C/ Canónigo Molina Alonso Nº 8 de Almería, ocupada por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía (Unidad de Policía, Servicio de Protección Civil) En Almería, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería (Coordinación Provincial de Aguas y Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas), la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud Familias e Igualdad en Almería (Inspección de Servicios Sociales) y Dirección Provincial en Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.				
<b>Expediente</b>	CONTR 2024 1008653	<b>Código CPV<sup>11</sup></b>	79714000-2: SERVICIOS DE VIGILANCIA		
			79710000-4: SERVICIOS DE SEGURIDAD		
			79711000-1: SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SISTEMAS DE ALARMA		
			50610000-4: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD		
<b>Inmueble/inmuebles</b>		<b>Localidad</b>	ALMERÍA	<b>Provincia</b>	ALMERÍA
<b>Nº Lote Acuerdo Marco</b>	LOTE 26	<b>Referencia del catálogo</b>	LOTE 2023 4192		
<b>Denominación del lote</b>					
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación				
<b>Tipo de tramitación</b>	Ordinaria				
<b>Plazo de duración</b>	12 MESES. FECHA DE INICIO: 01/01/2025. FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2025.				
<b>Prórrogas</b>	POSIBILIDAD DE UNA PRÓRROGA DE 12 MESES				
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)</b>	<b>IMPORTE IVA</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)</b>			
TOTAL: 62.452,16 €	TOTAL: 13.114,95 €	TOTAL: 75.567,11 €			

<sup>11</sup> Se detallan los CPV del Acuerdo Marco, debiendo seleccionarse el que corresponda:

50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

79710000-4 Servicios de seguridad:

79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

79713000-5 Servicios de guardias de seguridad.

79714000-2 Servicios de vigilancia.

Recuérdese en caso de ser una entidad obligada al uso del tramitador electrónico de expedientes de contratación, que el propio sistema facilita esta información.



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		18/12/2024 10:44:38	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvV6yi9Ykj55cWYltr8b1gG2R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA excluido) EN LETRA: SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS.**

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

**Segundo.** - El 17 de OCTUBRE de 2024, la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería suscribe Memoria Justificativa de la contratación, con fundamento en el Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, de fecha 29 de septiembre de 2024, previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior emitido el 01 de OCTUBRE de [2024].

**Tercero.** - El 22 de OCTUBRE de 2024, la Delegación Territorial envía invitación a las empresas GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA, SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A., EULEN SEGURIDAD, SA e ILUNION SEGURIDAD, S.A., otorgándoles un plazo de 10 DÍAS para la presentación de ofertas.

**Cuarto.** - Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas invitadas.

**Quinto.** - Valoradas las proposiciones presentadas por la Unidad Técnica del órgano de contratación se obtienen las siguientes puntuaciones totales, tras la suma de los distintos criterios, ordenada por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	98,24
2	EULEN SEGURIDAD, SA	89,98
3	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	67,55



4	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	52,34
5	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	30,58

En consecuencia, la Unidad Técnica del órgano de contratación acuerda proponer la adjudicación a favor de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, según las sesiones celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 2024, del contrato basado en el Acuerdo Marco.

**Sexto.-** Con fecha 10 de DICIEMBRE de 2024, la adjudicataria propuesta, GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. constituye por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma una garantía definitiva por importe de tres mil ciento veintidós euros con sesenta y un céntimos (3.122,61euros), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nº T001040201306, para responder de los supuesto contemplados en el artículo 110 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**Séptimo.-** Consta en el expediente documento contable AD, CONT 2024 0123098572, de autorización y disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención Provincial en Almería, el día 16 de diciembre de 2024.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

**Segundo.** - Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

**Tercero.** - Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto su documento de licitación.

**Cuarto.** - El artículo 36.3 de la LCSP prevé que *“los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación”*.

**Quinto.** - El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		18/12/2024 10:44:38	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvV6yi9Ykj55cWYltr8b1gG2R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden la Orden de 6 de octubre de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA núm. 197 de 13 de octubre de 2023) de Delegación de Competencias y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

### RESUELVO

**Primero.** - Adjudicar el contrato basado en el Acuerdo Marco a favor de la mercantil GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., por un importe total de setenta y cinco mil quinientos sesenta y siete euros con once céntimos (75.567,11€) de los que trece mil ciento catorce euros con noventa y cinco céntimos (13.114,95 €) corresponden al 21% de I.V.A., por una duración inicial de 1 año, iniciándose el 1 de enero de 2025, y finalizando el 31 de diciembre de 2025, conforme a los siguientes precios/hora unitarios ofertados por la empresa adjudicataria:

CONCEPTOS		EJERCICIO	
			2025
Actividades	Vigilancia (IA1)		17,29€
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)		2,25€
	Gestión de alarmas (IA3)		0,31€
Modalidad (IM3 = IA1 + IA2+ IA3)			19,85€
Importe total básico			59.784,27€
Importe de complementos			2.667,89€
Porcentaje de Costes Indirectos			3,50%
Porcentaje de Gastos Generales			3,25%
Porcentaje de Beneficio industrial			4,00%



**Segundo.** - Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación del presente, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo de diez días naturales.

**Tercero.** - Designar como responsable del contrato a la persona titular de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería.

Asimismo, resuelvo ordenar la comunicación de este nombramiento a la persona contratista en el plazo de quince días naturales.

**Cuarto.** - Formalizar el contrato en documento administrativo.

Almería, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL

Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA

Rebeca Gómez Gázquez



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		18/12/2024 10:44:38	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvV6yi9Ykj55cWYltr8b1gG2R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	